



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003910-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas derivados de la implantación del sistema BUSCYL y al Bono Rural Demanda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003904 a PE/003957.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Actualmente resulta evidente que sigue habiendo una serie de problemas derivados de la implantación del sistema BusCyL que siguen sin haberse solucionado, como ha denunciado la sección sindical de USO en Autocares Castilla y León, que ha señalado que muchos usuarios siguen sin haber recibido sus tarjetas (especialmente en formato físico), no habiendo máquinas o aplicaciones para su lectura en algunas líneas, y lo más preocupante, se han eliminado los abonos multiviaje del transporte interurbano a pesar de no tener las nuevas máquinas instaladas en algunas líneas, por lo que aún se podrían seguir utilizando.

Asimismo, denunciaron el hecho de que, sin previo aviso, también se ha eliminado el Bono Rural Demanda, que permitía viajar con reserva previa, utilizando una tarjeta con un coste de 5 euros, lo que ha implicado que ahora los no empadronados tendrán que abonar 2 euros por trayecto.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué valoración hace la Junta de las deficiencias en la implantación de BusCyL que siguen sin solucionarse denunciadas por la sección sindical de USO en Autocares Castilla y León, relativas a cuestiones como que muchos usuarios sigan sin haber recibido sus tarjetas (especialmente en formato físico), que no haya máquinas o aplicaciones para su lectura en algunas líneas, o que se hayan eliminado los abonos multiviaje del transporte interurbano a pesar de no tener las nuevas máquinas instaladas en algunas líneas, que por tanto aún se podrían seguir utilizando?

2.- ¿Por qué se ha eliminado el Bono Rural Demanda tras la implantación de BusCyL, pese al perjuicio que esto supone para los no empadronados en la comunidad autónoma que tienen una segunda residencia en nuestro medio rural o lo visitan unos días?

3.- ¿Tiene previsto la Junta recuperar el Bono Rural Demanda?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 9 de octubre de 2025

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es